



•63781

MEMORIA DESCRIPTIVA  
-----

Correspondiente a un Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para todo el Territorio Nacional y sus Colonias a favor de D. Edmond Sabot, de nacionalidad francesa, residente en Francia, Golfe Juan, 21 Avenue de la Gare, siendo invención propia,

POR:

ELEMENTOS DE COBERTURA DE SOMBRILLAS, QUE PERMITEN SU REVERSIBILIDAD.

-----

El presente registro, merece el privilegio de ser considerado como Modelo de Utilidad, toda vez que su finalidad práctica esta perfectamente definida y se ajusta en un todo a lo preceptuado en el artículo 171 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

5

Como su enunciado indica, consiste la esencialidad del presente registro en elementos de sombrillas, que permiten su reversibilidad, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

10



Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente Memoria una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

5 Hasta hoy, el revestimiento que constituye la sombrilla de tejido es realizado por costura de los elementos establecidos previamente en forma de sectores. Estos elementos son cosidos entre ellos formando una a modo de salchicha redonda en relieve que recibe en su interior la ballena del parasol o sombrilla. Esta salchicha constituye pues, otras tantas costillas que fijan así el  
10 reves del parasol, impidiendo su reversibilidad.

Ahora bien, la sombrilla o parasol tiene que resistir la intemperie, la acción solar en particular, que actúa muy rápidamente sobre la superficie exterior, provocando la debilitación y la alterabilidad de los colores del tejido. Este parece en seguida desgastado, mientras su cualidad de resistencia es considerable.  
15

Es, pues, para remediar esta inconveniente que se han realizado según la invención unos procedimientos de unión de los sectores de tejido que constituyen un parasol, procedimientos que permiten su reversibilidad.  
20

Para fijar bien el objeto de la invención, en el adjunto dibujo representan:

La Fig. 1 una vista parcial en pequeña escala de los sectores unidos de un parasol;

25 La Fig. 2, en mayor escala, una vista en sección longitudinal de la unión de dos sectores según la invención;

La Fig. 3, en mayor escala, una vista en sección longitudinal de la unión de dos sectores según la primera variante;

La Fig. 4, una vista parcial exterior correspondiente a las  
30 Figs. 2 y 3;



La Fig. 5, una vista en sección por el eje a-b de la Fig. 4, que muestra la introducción de la ballena;

La Fig. 6, una realización según la segunda variante;

La Fig. 7, una vista en sección por el eje c-d de la Fig. 6;

5 Este procedimiento de unión según la realización ilustrada por la Fig. 2, consiste esencialmente en una dobladura 1<sup>1</sup> ó 2<sup>1</sup> de los extremos de tejido de dos sectores consecutivos 1 y 2 para constituir así unos dobles bordes. Estos bordes son superpuestos luego y las partes dobladas 1<sup>1</sup> y 2<sup>1</sup> son unidas entre sí a modo de enganche para ser cosidas luego a cada lado, en 3, de modo que resulte entre dichas partes 2<sup>1</sup> y 1<sup>1</sup> un espacio o vaina 4 destinada al paso de la ballena 5 de todo material adecuado y que constituye la armadura del parasol.

15 Dicha vaina estanca de doble espesor tiende por otra parte a constituir exteriormente, por la tensión del tejido, unas bandas más gruesas por un lado que por otro que no hacen la impresión de bandas acostilleadas. Este conjunto es perforado, en su espesor, por unos agujeros 6, bordeados por costura, o con un ojal aplicado 7 para permitir una introducción fácil y rápida de la ballena 5.

20 Esta última se apoya exteriormente sobre la parte unida de los sectores y su extremo se introduce luego en el agujero 6 para penetrar en la vaina 4 hasta la periferia del parasol. Se comprende que esta disposición permite la introducción de la ballena en las dos caras del parasol, del que permite así la reversibilidad. Por otra

25 parte, esta penetración de la ballena 5 no forma exteriormente aspereza o costilla alguna aparente, como se ve en la Fig. 4.

En la realización de las Figs. 3 y 4, los extremos de dos sectores consecutivos 8 y 9 están también doblados en 8<sup>1</sup> y 9<sup>1</sup> y los bordes así constituidos están simplemente superpuestos y aplicados uno sobre otro para formar entre ellos la vaina 4 que sirve para el

30 paso de la ballena 5. Unas costuras 3 establecidas en los extremos



de dichas bandas, aseguran la fijación de los sectores.

5 En la realización de las Figs. 6y7, los extremos de los sectores 10 y 11 están cosidos entre sí de la manera conocida, pero estos últimos reciben exteriormente en cada una de sus caras unas bandas aplicadas 12 de una determinada longitud. Estas bandas, fijadas simétricamente a la altura de cada unión están cosidas en sus extremos en 13 y forman así unas bolsas o vainas 14 que permiten el paso de la ballena 5 según las dos caras del parasol, de modo que permiten también su reversibilidad.

10 Estas uniones anteriores por costura especial de los elementos que constituyen los sectores del parasol tienen la ventaja de permitir así un doble empleo por el solapado de la reversibilidad de la tela. Es fácil comprender el interés que ofrecen estas realizaciones que le dan a la tela un aspecto de continuidad y que permiten su reversibilidad. Esta posibilidad dobla así la duración del empleo de la tela, sin aumentar el precio de coste.

15 Queda entendido que estos nuevos modos de realización son aplicables a los parasoles en general y en particular a los parasoles de playa, de vendedores ambulantes, de terrazas o para cualquier otro empleo.

20 Como sobra decir y como se desprende ya de lo que antecede, la invención no se limita de modo alguno a ese su modo de aplicación, ni tampoco a esos sus modos de realización de las distintas partes que han sido indicados más especialmente comprendiendo por el contrario todas sus variantes.

25 Descrita suficientemente la naturaleza de este objeto, su aplicación y ventajas, se hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduzca en el mismo, tanto en forma, dimensiones o clase de material empleado, se considerará incluida dentro del presente registro, siempre y cuando que no altere esencialmente su finalidad característica.

30



NOTA

Por último, se declaran de novedad y utilidad las siguientes:

REIVINDICACIONES

5 1ª.- Elementos de cobertura de sombrillas, que permiten su reversibilidad, caracterizado por una superposición y una penetración mútua de las dobladuras dobles de los bordes de cada sector de tejido y la costura de estas dobladuras para formar interiormente una vaina con agujeros opuestos que atraviese los espesores de los bodes de cada sector de tejido y la costura de estas dobla-

10 duras para formar interiormente una vaina con agujeros epuestos que atraviesan los espesores de los bordes de las partes unida~~a~~ y destinados a permitir la introducción y el alojamiento del extremo de la ballena en una u otra de las caras.

15 2ª.- Elementos de cobertura de sombrillas que permiten su reversibilidad, segun la anterior reivindicación caracterizado porque las dobladuras pareadas son superpuestas y cosidas entre si para formar la vaina. La perforación que presenta la misma según ambos lados de la tela por agujeros opuestos con o sin ojales, permiten la introducción del extremo de la ballena.

20 3ª.- Elementos de cobertura de sombrillas que permiten su reversibilidad, segun las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque los bordes de los sectores unidos son cubiertos en cada cara y en una longitud determinada por una banda aplicada cosida sobre la tela en sus extremos para formar unabolsa destinada a la introducción del extremode la ballena.

25

4ª.- ELEMENTOS DE COBERTURA DE SOMBRILLAS QUE PERMITEN SU REVERSIBILIDAD.

5ª.- Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

- 6 -

63781



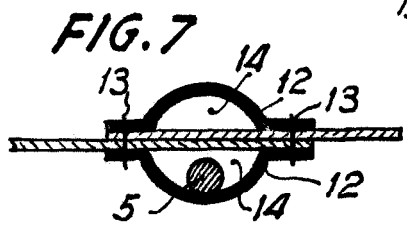
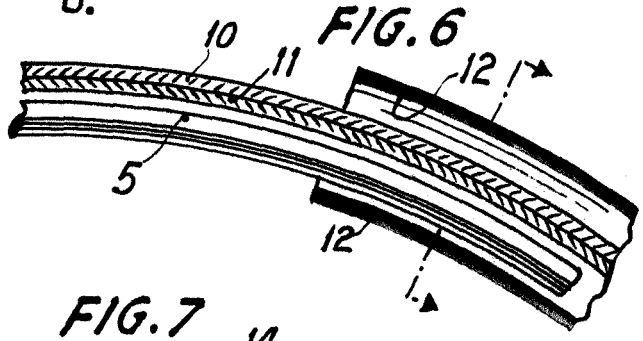
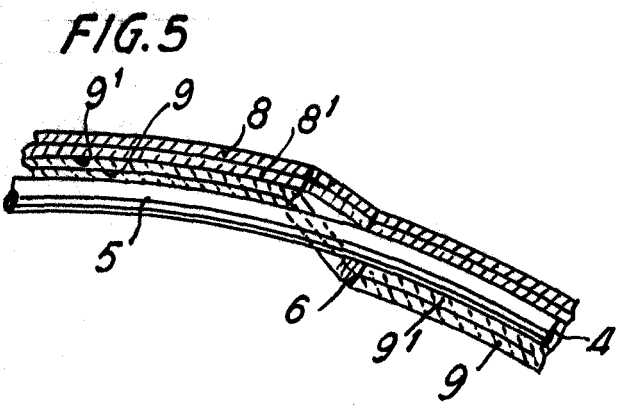
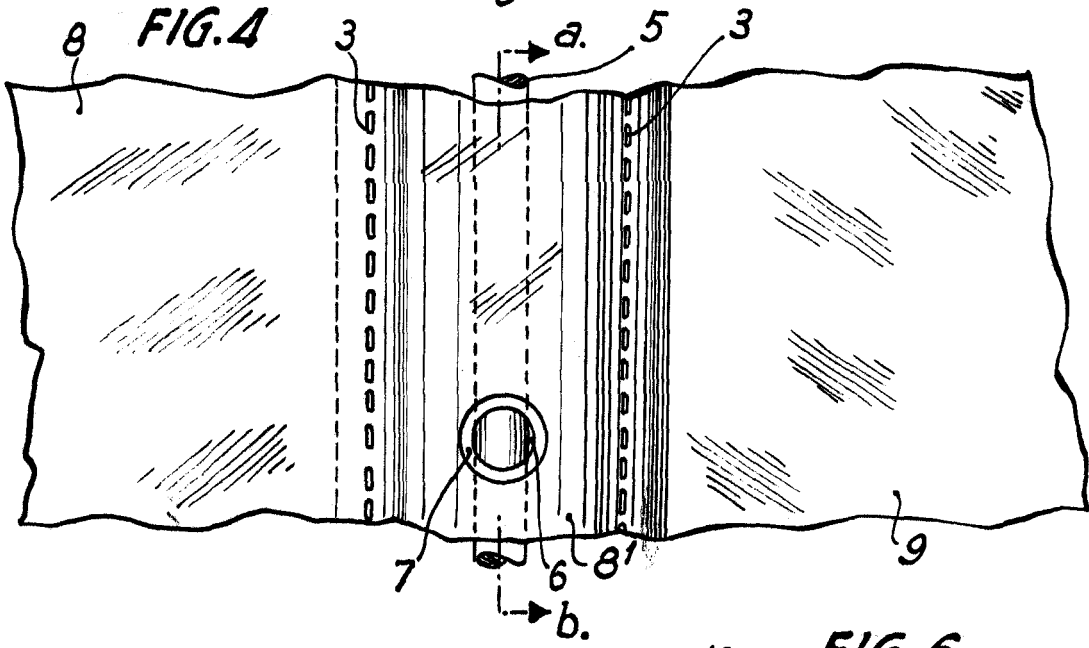
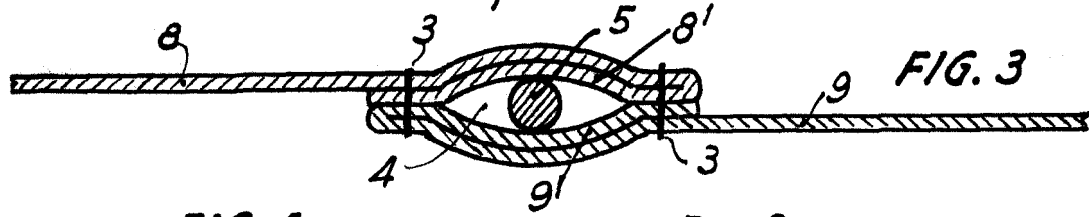
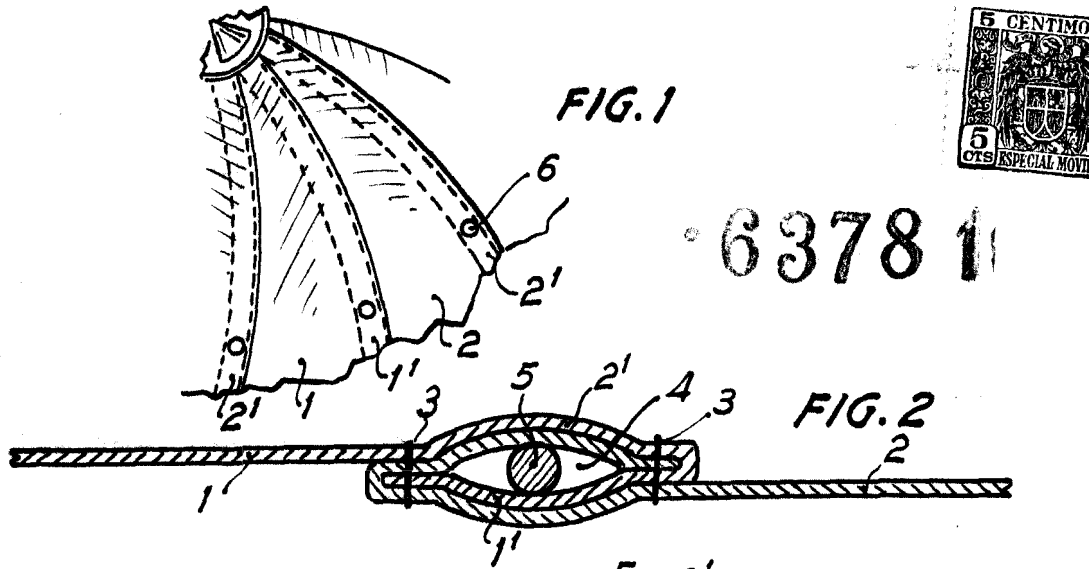
Esta memoria consta de 6 hojas foliadas y mecanografiadas  
a dos espacios por una sola da sus caras.

Madrid, 8 de Marzo de 1.957

M. Siles



63781



MADRID, 8 de Marzo de 1.957

ESCALA VARIABLE

*Edmond Sabot*